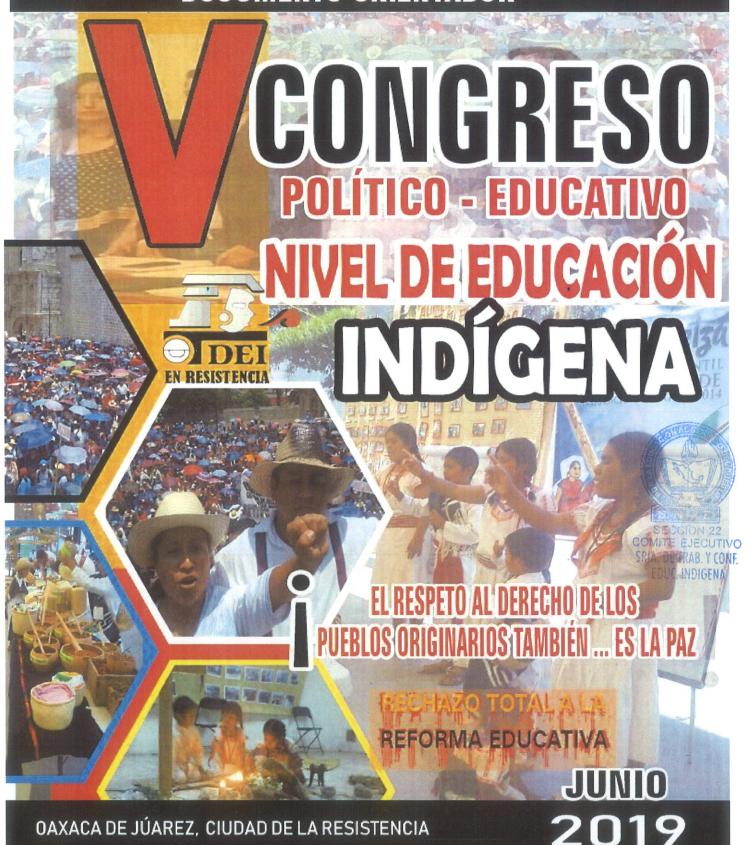


## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA



## **DOCUMENTO ORIENTADOR**





#### SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII, OAXACA.



### SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA

#### **CONTENIDO:**

### MESA 1.- FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NIVEL EDUCATIVO.

- > ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.
- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEI ANTES DEL DECRETO DEL 2015.
- > EL DECRETO DE JULIO DE 2015 POR EL QUE SE CREA UN NUEVO INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y SUS EFECTOS.
- > SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEI.
- > PERSPECTIVAS FRENTE A LA REFORMA DE AMLO.

#### MESA 2.- FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

- > RUTA PEDAGÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR.
- > ACCIONES EN LA PROPUESTA CURRICULAR: ALCANCES Y LIMITACIONES.
- > LA AUTOFORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL.
- > LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR.

#### MESA 3.- RUTA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y JURÍDICA.

- > SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.
- > REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.
- > RESISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.

#### MESA 4.- POLÍTICO, SINDICAL Y SOCIAL.

- > EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA JORNADA DE LUCHA Y LA PARTICIPACIÓN DEL NIVEL.
- RUTA DE REORGANIZACIÓN SINDICAL Y OFICIAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.
- > RELEVO DEL COMITÉ PARA LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA (CDEPOO).

SECCIÓN 22
COMITE EJECUTIVO
SRIA, DE TRAB. Y CONF.
EDUC. INDIGENA



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA



**DOCUMENTO ORIENTADOR** 



OAXACA DE JÚAREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA

**2019** 

#### **PROPÓSITOS:**

#### **GENERAL**:

ANALIZAR Y RESOLVER DESDE LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS E IDEOLÓGICOS DE LA LUCHA DE CLASES, DE LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNALIDAD RECUPERADOS EN EL DOCUMENTO BASE DE LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN EL PLAN PARA LA TRASFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA. A PARTIR DEL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REALIDAD (ACR); PARA FORTALECER Y REORGANIZAR LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN LA ENTIDAD EN EL MARCO PARA LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LA ESTRUCTURA DE ESTE NIVEL EDUCATIVO.

#### ESPECÍFICOS:

- Incidir y exigir que en las Leyes Secundarias y Reglamentarias de la Reforma Educativa 2019 así como en Ley Estatal de Educación se reivindique al Nivel Educativo otorgándole el reconocimiento a la Dirección de Educación Indígena como la estructura institucional y normativa encargada de la educación de las niñas y niños de los Pueblos Originarios de Oaxaca desde la perspectiva comunal y sea la responsable de operativizar los trámites administrativos, pedagógicos y jurídicos que otorgue certeza laboral a sus trabajadores.
- Generar el análisis crítico de las acciones en la ruta pedagógica desde los planteamientos del Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios en el marco del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, que permita reconstruir y fortalecer la propuesta curricular e incidir en el reconocimiento de los trabajadores del nivel educativo.
- Analizar crítica y propositivamente las condiciones administrativas-laborales de los trabajadores de la Educación en el nivel de Educación Indígena, para impulsar rutas de trabajo administrativo, laboral y jurídica con una definición sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento en el marco del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) y Documento Base de los Pueblos Originarios para solucionar los efectos colaterales de la reforma educativa.
- Hacer un balance de manera profunda, crítica y autocrítica sobre el accionar y funcionamiento de las estructuras de nuestro Nivel de Educación Indígena, de los cuadros medios e intermedios; que nos permita direccionar para determinar y resolver el papel político y el funcionamiento operativo de los Espacios Ganados por el MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en el IEEPO.
- Analizar los posibles escenarios sobre la situación de la resistencia administrativa-laboral del MDTEO, que fuimos objeto por la imposición de la reforma peñista, que nos permita construir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, para sacar adelante las demandas más sentidas del nivel de educación indígena. Así también, revisar la pertinencia de un congreso que regule el nombramiento del Comité en Defensa de la Educación Pública de Oaxaca, para su relevo pertinente; con ello fortalecer y unificar nuestra lucha en defensa de la educación pública de las zonas más vulnerables que atiende este Nivel.





#### SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII, OAXACA.

CIÓN

DEI

SECCION XXIECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENATENCIA

OAXACA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN RESISTENCIA

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA EL V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL MDTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), a lo largo de sus 39 años de lucha se ha enfrentado con retos que le han permitido posicionarse como uno de los movimientos sociales más importantes de América Latina. La tradición de lucha, la capacidad de convocatoria y la presencia de los Docentes, Directores, Supervisores, Jefes de Sector y PAAE en cada una de los planteles educativos a lo largo y ancho del estado de Oaxaca, hacen que el Nivel de Educación Indígena y como MDTEO en general, se cuente con elementos para la reorganización y refuncionalización de todas sus estructuras haciendo uso de sus espacios de toma de decisiones donde se escucha la voz de sus bases; por lo que la Subcomisión Mixta del Nivel convoca a sus bases a este V Congreso Político y Pedagógico del Nivel de Educación Indígena, como el ejercicio democrático para diseñar propuestas concretas que sirvan para la reorganización del nivel y del MDTEO en general y la abrogar total mal llamada reforma educativa Peñista, mediante un análisis crítico y autocritico del actuar de cada uno de los integrantes de este MDTEO del Nivel de la sección XXII.



A dos año y medio de gestión del Comité Ejecutivo Seccional que encabeza el Profr. Eloy López Hernández, el arribo de la Secretaria de Trabajos y Conflictos del Nivel de Educación Indígena, y ante un nuevo escenario del gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), seguimos en el mismo panorama con las consecuencias de la mal llamada reforma educativa y del decretazo del IEEPO de 2015, con problemáticas administrativas como son: falta de personal, cancelación de claves adicionales, jubilaciones, defunciones, abandono de centros de trabajo, auto ubicados, incorporados, reincorporados e idóneos del IEEPO, entre otros. Ante esa necesidad se busca que desde las bases se reorganice el MDTEO de Educación Indígena, tanto en el funcionamiento de las estructuras como en la definición de un plan táctico estratégico a corto, mediano y largo plazo, y trascender en la actual coyuntura política, acompañada de acciones contundentes haciendo uso de nuestra correcta táctica de lucha movilización-negociación-movilización.

En concreto, en Oaxaca, el nivel de Educación Indígena sigue haciendo la resistencia administrativa, política y jurídica ante la imposición de la mal llamada Reforma Educativa de EPN, donde el magisterio democrático sufrió bajas importantes y se han abierto algunas grietas como la creación del mal parido Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) o la también Espuria Sección 59, los ex-compañeros que voluntariamente se entregaron a la evaluación punitiva (idóneos) a la orden del NIEEPO quienes en algunos niveles empiezan a poblar nuestras escuelas (Pareciera que la lucha contra los "Vanguardistas" de los 80s por el control de las escuelas renaciera con otros métodos de intervención).

Para lo que se necesita de madurez política y un debate de altura, con argumentos claros, con premisas lógicas, para resolver el papel político y el funcionamiento operativo de nuestras estructuras sindicales y oficiales, de los Espacios Ganados por el MDTEO de nuestro Nivel de Educación Indígena, sin sobre poner ningún interés personal o de grupo de los delegados a este V Congreso, sino por el contrario que se dé rumbo a la organización gremial que ha sido referente a nivel estatal, nacional e internacional en la defensa de la educación pública, los derechos laborales y la organización al lado de los pueblos originarios como se demostró en el año 2006, 2013 y 2016.

De igual forma no podemos quedarnos al margen y a la expectativa de lo que acontece y se discute en la agenda política del país, es clara la nueva reforma promulgada por el nuevo gobierno de la 4T, que fue promulgada el 15 de mayo del año en curso, donde sigue ponderando el proyecto neoliberal-empresarial en materia educativa al amparo de la OCDE, y ésta a su vez debe sacar las manos y su proyecto fascista sobre Educación en este País, porque México, sus estados, regiones, municipios y

pueblos, tienen sus propias características, necesidades, costumbres, organización y demás, que deben ser respetadas y fortalecidas por el estado. Nuestra demanda central sigue y seguirá siendo la abrogación total de la mal parida Reforma Educativa Peñista y no una simulación de la Nueva Reforma Educativa de la 4T.

Por todo esto y en cumplimiento con los acuerdos emanados del V CONGRESO POLÍTICO DEL MDTEO, MESA 2, Estructura estatutaria de la sección 22, RESOLUTIVO NÚM. 1, que a la letra dice "Se ratifica la estructura estatutaria y no estatutaria de la Sección 22, así como sus instancias colectivas de toma de decisiones (Pre-congresos, Congresos, Preplenos, Asambleas Estatales y Plenarias del CES)".

RESOLUTIVO NÚM. 20.- Considerar la realización de los congresos de todos los niveles para el análisis de sus propias problemáticas y definir sus perspectivas en las condiciones actuales.

Espacios ganados por el movimiento, RESOLUTIVO NUM. 1 que a la letra dice: "El movimiento democrático de la Sección XXII jamás va a renunciar a los espacios ganados por el movimiento y seguirá en lucha permanente hasta lograr la recuperación de dichos espacios".

DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018, ACUERDO NÚM. 10.- acuerda realizar el V Congreso Político y Educativo de Educación Indígena en el mes de febrero de 2019, donde se analizará los asuntos básicos del nivel Educativo además de lo correspondiente a la estabilidad laboral de los compañeros que se relevaran en Jefaturas de Zonas y Supervisiones Escolares así como los criterios para el nombramiento de los nuevos compañeros que integren la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios. Posteriormente al congreso; se emitirá la convocatoria para el relevo de la DEI en resistencia respetando todas las fases.

DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE DEL 12 DE ENERO DE 2019, Acuerdo núm. β2.- Avala la Ruta de la realización del V Congreso Político Educativo del Nivel de Educación Indígena SRIA. DE TRAB. Y CONFique presenta la Secretaria de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 con la revisión de las fechas propuestas.

EDUC INDIGENIA

DEL V CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE LA CNTE: MESA 4, PLANO ESTATAL, RESOLUTIVO NÚM. 7.- Que se agilice el congreso del nivel de Educación Indígena para resolver las diferentes problemáticas y el llamado a la representación de este nivel a dar atención a las demandas de la base.

Y DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA DEL NIVEL DE EDUC. INDÍGENA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019, Acuerdo 1.- En apego a los resolutivos emanados en el V Congreso Político de la Sección XXII, y ratificados en el I Congreso Político Educativo del MDTEO, se acuerda inmediatamente realizar el V Congreso del Nivel de Educación de Indígena, comenzando con su fase inicial la primera semana del mes de junio, a fin de atender las diferentes necesidades y problemáticas que presenta nuestro nivel, valorar la pertinencia de relevo de las estructuras que nos representan en las Zonas Escolares, Jefaturas de Zonas de Supervisión y Espacios Ganados por el MDTEO, conforme a nuestros usos y costumbres, así como a los criterios establecidos.

Acuerdo 2.- Que la Subcomisión Estatal Mixta de nuestro nivel reoriente y presente en lo inmediato la ruta para realizar el V Congreso Político Educativo del nivel.

Acuerdo 3.- En el V Congreso Político Educativo de nuestro nivel se establezca una Mesa Jurídica, para analizar el marco legal de la nueva Reforma Educativa y construir propuestas orientadas a integrarse en las Leyes Secundaria como iniciativas de ley.

En este marco se llevará a cabo el V CONGRESO POLÍTICO Y EDUCATIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL MOTEO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE

#### MESA 1: FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL NIVEL EDUCATIVO.

#### Propósito:

EDUC INDIGERY

≻Incidir y exigir que en las Leyes Secundarias y Reglamentarias de la Reforma Educativa 2019 así como en Ley Estatal de Educación se reivindique al Nivel Educativo otorgándole el reconocimiento a la Dirección de Educación Indígena como la estructura institucional y normativa encargada de la educación de las niñas y niños de los Pueblos Originarios de Oaxaca desde la perspectiva comunal y sea la responsable de operativizar los trámites administrativos, pedagógicos y jurídicos que otorgue certeza laboral a sus trabajadores.

#### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La educación para los pueblos indígenas durante décadas estuvo pensada por el pueblo dominante con el único objetivo de definir un modelo para incorporar a los indígenas a la nación es decir la asimilación de los pueblos indígenas sin considerar sus lenguas y culturas o tomando estas como puente para llegar finalmente a la homogeneización. Sin embargo, los pueblos a través de la resistencia hicieron notoria la necesidad de una educación emanada desde las comunidades con pleno reconocimiento de las características culturales, educativas y políticas de cada grupo étnico. De ahí que en varios documentos legales a nivel internacional, nacional y local, como el convenio 169 de la OIT, Declaración universal de la ONU sobre la diversidad cultural; Carta de la Organización de los Estados Americanos, Pacto de San José, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, Constitución del Estado libre y Soberano de Oaxaca, entre otros, se reconozcan diversos derechos a favor de los pueblos originarios, los cuales SRIA, DETRAB, Y CONhan sido sustento para crear instituciones y políticas públicas que atiendan las diferentes necesidades de los pueblos originarios, con la intención de garantizar la aplicación de sus normas, su desarrollo y su reivindicación.

> Es necesario desatacar para el propósito de esta mesa, que en mayo de 1992 siendo gobernador de Oaxaca Heladio Ramírez López se publica el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, que se tradujo en una descentralización de la educación, recayendo en los estados la administración financiera y técnica de la educación. A partir de esto los trabajadores de Educación Indígena consolidaron su exigencia de obtener avances importantes para ocupar espacios de dirección administrativas, laboral y pedagógica en la estructura del IEEPO. Los puntos claves de este acuerdo político fueron:

> Clausula número 11, el Gobierno del Estado a través del IEEPO respetara el procedimiento ya institucionalizado en la selección y nombramiento de funcionarios de los distintos niveles educativo.

> Clausula 12, la selección y nombramiento futuro de los funcionarios del IEEPO, como resultado de las propuestas de la representación sindical (Sección XXII) serán respetadas en la forma y términos acordados con antelación, aun cuando cambia la estructura orgánica del Instituto.

> A partir de ese momento el jefe del Departamento de Educación Indígena fue nombrado democráticamente logrando fortalecer las líneas pedagógicas, laborales, políticas, etc., que dio como resultado que en octubre de 1998 el Departamento se elevara a Dirección de Educación Indígena, constituida por tres subdirecciones, una secretaría particular, y nueve departamentos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEI ANTES DEL DECRETO DEL 2015

La Dirección de Educación Indígena tiene una estructura ocupacional de 48 compañeros, es decir dos que representaban a cada una de las 24 Jefaturas de Zonas de Supervisión, constituida de tres subdirecciones, una secretaría particular y nueve departamentos. Dentro de las principales funciones que abarcaban los distintos puestos están:

#### Director de Educación Indígena:

- Planear, organizar, dirigir y controlar el programa operativo anual (POA) de los servicios de Educación Intercultural Bilingüe.
- Organizar y coordinar el programa operativo anual de educación inicial, básica y normal, adheridos al sistema de educación Indígena Intercultural Bilingüe.
- Organizar, dirigir y controlar administrativamente al personal adscrito a la DEI, conforme a la normatividad establecida.
- Verificar la aplicación de normas y lineamientos técnicos para la elaboración de instrumentos de evaluación, acreditación y certificación de estudios de los Niveles de Educación inicial y básica del sistema Intercultural Bilingüe.
- Diseñar y coordinar los programas de actualización, capacitación y desarrollo profesional del personal docente, directivo y administrativo adscrito a la DEI.
- Expedir créditos escalafonarios a los jefes de Zonas de Supervisión y personal adscrito a la DEI, conforme al reglamento respectivo.
- Respetar los criterios y perfiles profesionales conforme a las normas vigentes para la contratación del personal bilingüe para el servicio de la DEI.
- Convocar a los jefes de Zona de Supervisión a reuniones periódicas del Consejo Técnico Estatal de Educación Indígena con el propósito de establecer las acciones, estrategias y seguimiento de las políticas educativas para la consolidación del Sistema Intercultural Bilingüe.
- Promover reuniones de planeación, programación, evaluación y seguimiento con los Jefes de Departamentos para la elaboración del POA de la educación Bilingüe e intercultural.
- Establecer convenios con instituciones estatales, nacionales, internacionales y con personas morales y físicas, para la implementación de cursos de actualización, capacitación, asesorías; así como intercambio de experiencias entre docentes e investigadores.

#### Secretario Particular

 Atender, analizar y dar seguimiento a los asuntos planteados por la Dirección General del Instituto, Dirección General de Educación Indígena y los responsables de los servicios educativos del sistema de Educación Indígena; así como los planteamientos de autoridades municipales, regionales estatales, y de consejos de participación social, relacionados a los programas educativos de Educación Indígena, Bilingüe e Intercultural.

#### Subdirección Operativa:

Organizada en 4 departamentos: Departamento de Planeación Educativa con tres oficinas, de educación inicial, de educación preescolar y educación primaria; Departamento de Apoyo a la Supervisión Escolar; Departamento de extensión educativa con dos oficinas, de atención a los albergues escolares y Centros de Integración Social, Oficina de Procuraduría de asuntos indígenas, brigadas de desarrollo indígena y radio bilingüe; Departamento de Programas especiales con una oficina de seguimiento y evaluación de programas.



- Brindar apoyo y asistencia en actividades técnico-pedagógicas, culturales, deportivas, de gestión, control estadístico y revisión de documentos a educación inicial, preescolar y primaria.
- Apoyar y organizar a Jefaturas de Zonas, Supervisiones Escolares con servicios de asistencia social, capacitación, asistencia en proyectos productivos, extensión educativa y coordinación interinstitucional.
- Proponer, dirigir y evaluar acciones educativas en atención de niños migrantes, niños con necesidades especiales, niños con deserción y reprobación escolar.

#### Subdirección Técnica:

Organizada en tres departamentos. Departamento de Apoyo Técnico Pedagógico con cuatro oficinas, de educación inicial, educación preescolar, de educación primaria y de secundarias comunitarias; Departamento de Evaluación y Seguimiento con tres oficinas, de educación inicial, de educación preescolar y de educación primaria, Departamento de Investigación Educativa con dos oficinas, de elaboración de proyectos académicos y de investigación y formación lingüística.

- Analizar y aprobar la Planeación y programación de recursos humanos, financieros, materiales y servicios necesarios para la operación de la DEI.
- Administrar, aplicar los lineamientos normativos de las relaciones jurídico-laborales para todas las estrategias y acciones educativas de los programas operativos anuales y conseguir su cristalización como impacto social.
- Determinar la orientación de la Educación Intercultural Bilingue junto con los pueblos originarios de Oaxaca, apoyándose de los avances de la Ciencias y la Tecnología a partir de los saberes comunitarios, respetando las características linguísticas y culturales de las poblaciones en el marco de las leyes en materia educativa.



SECCION 22 COMITE EJECUTIVO

SRIA. DE TRAB. Y CONF.

EDUC INDICENA

Organizada en dos departamentos *Departamento de Trámite y Control* con tres oficinas, oficina de registro y control de personal, oficina de asuntos laborales y jurídicos y oficina de cambios y reubicaciones; *Departamento de administración de Recursos Financieros, materiales y servicios* con dos oficinas, de recursos financieros y de recursos materiales y servicios.

- Contrataciones y recontrataciones: Con personal de Nuevo ingreso y en proceso de profesionalización y para cubrir interinos de licencias por gravidez.
- Transferencias de claves: E1485, E1489, E1461 Y E1483, vía asignación y por promoción.
- Tramites Pre jubilatorias Y Bajas Por Jubilación: Categorías E1494, E1485, E1489, E1461, E1487, E1491 Y E1441.
- Licencias: Por asuntos particulares, sin goce de sueldo, de 3 y 6 meses.
- Bajas: Por defunción, por pasar a otro empleo, cambio de nivel, termino de nombramiento y por renuncia.
- Basificaciones: Claves E1485, E1489 Y E1461. Las claves E1483 y E1481 y administrativos se ejecutaban por vía escalafonaria.
- Honorarios: Por incremento natural, beca-comisión, presidente municipal, MECEOAX, ENSFO, Secundarias Comunitarias, Comisionados DEI, cambio de actividad y sindical.
- Otros trámites: Plaza adicional, Certificación de carrera magisterial e ingreso a escalafón, Duplicados de FUP, corrección de nombre, apellido, RFC y homonimias; Reexpedición de cheques cancelados, concepto 40 (ayuda para actividades. de Supervisión); Concepto L1-LT (compensación por años de estudio de licenciatura); Concepto T1T3 (acreditación por titulación en la docencia); Corrección de antigüedad; Elaboración de constancias de servicios.

Función del área jurídica: Renuncias, Beca-comisión, Licencias sin goce de sueldo, Cambios de actividad, Dictámenes por art. 43, Actas administrativas, Actas de abandono de empleo con proceso de autorización de dictamen, Demandas ante la junta de conciliación y arbitraje, Problemas agrarios, Recuperación de Instituciones Educativas invadidas por la sección 59, Invasión de áreas educativas por personas externas. Visitas a albergues y CIS, por conflictos.

Es necesario mencionar que como resultado de estos procesos evolutivos y de gestión se consolidó la Licenciatura de Educación Primaria y Preescolar para el Medio Indígena, (LEPyPMI Plan 90) y se crearon el Centro para el Estudio y Desarrollo de Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO). la Escuela Normal Bilingüe Indígena de Oaxaca (ENBIO) y las Escuelas Secundarias Comunitarias. (SECOIN) además de las diversas mesas técnicas pedagógicas, de psicología y para el desarrollo lingüístico.

#### El Decreto de julio de 2015 por el que se crea un nuevo Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y sus efectos.

El antecedente del "decretazo del IEEPO", son las reformas constitucionales que se dieron en el periodo de Enrique Peña Nieto, quien el 10 de diciembre del año 2012, presentó una iniciativa de reforma constitucional al artículo 3º y 73, "en materia educativa". Dicha iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012 y por el Senado de la República el día siguiente. En febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. El 10 de septiembre de 2013, Peña Nieto promulgó la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto SRIA. DE TRAB. Y CONF Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente; los tres decretos fueron publicados en el Diario Oficial al día siguiente.

COMITE EJECUTI

EDUC INDIGENA

Con la creación del Servicio Profesional Docente se impuso un régimen de excepción laboral para los maestros, diferente al resto de los trabajadores al servicio del Estado y se afectaron sus derechos laborales, específicamente respecto a su estabilidad laboral, ante ello el magisterio Democrático mantuvo una resistencia y lucha contra la mal llamada reforma educativa; por tanto, el gobierno del estado dispuso medidas arbitrarias dentro de las facultades administrativas, jurídicas y políticas para descentralizar y anular la oposición magisterial, de ese modo concentrar y centralizar fuerzas para enfrentar directamente al magisterio en resistencia y garantizar por cualesquier vía la total imposición de su reforma educativa; proceso descrito y entendido como una nueva recentralización del Sistema ÉEducativo Nacional, bajo la conducción directa del Poder Ejecutivo Federal y la SEP. De manera casi inmediata se produjo una oleada de reformas legislativas en la mayoría de las entidades del país y sus leyes educativas fueron ajustadas y "armonizadas" con el nuevo texto constitucional y las disposiciones de la reforma, por ello es que el 21 de julio de 2015 el Gobierno de Gabino Cué, reformó al IEEPO, dejando a un lado los derechos adquiridos por la lucha sindical.

El decretazo representó una etapa de imposiciones, de sanciones, de amenazas, de denostación a través de los medios de información y persecución administrativa y laboral contra los trabajadores de la sección 22. Las funciones de los niveles educativos representados en el IEEPO fueron omitidas, y desapareció el tipo de la relación patrón-trabajador (bilateralidad institucional) cuyo efecto fue el desconocimiento de comisionados y trabajadores administrativos.

Como consecuencia del decreto la DEI pasó recesivamente a ser Unidad de educación indígena, perdiendo casi todas sus facultades y dando paso a que otras aéreas como Jurídico de IEEPO, Oficialía mayor, Dirección de Planeación educativa, Dirección de evaluación, Dirección administrativa, Dirección para la mejora de la convivencia escolar, entré otras tomaran el control de las funciones que anteriormente desempeñaba la DEI, sin considerar obviamente las características y necesidades especiales del nivel, de los docentes del medio indígena y de las comunidades que se atienden. Así mismo los docentes de la ENBIO dejaron de pertenecer a educación Indígena y fueron absorbidos por el nivel de formadores de docentes. Con todo esto existe un grave retroceso pues los planes, programas y acciones que pretenden implementarse para el medio indígena otra vez el IEEPO-Gobierno pretenden que emanen del grupo dominante, sin participación y consideración de los grupos étnicos.

#### SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEI

La posición política del magisterio democrático de Educación Indígena ha permitido que durante los tres años del curso que ha durado a la fecha el decreto del nuevo IEEPO, la Dirección del Nivel Educativo y toda su estructura ocupacional hayan asumido un esquema de lucha por la defensa de sus logros históricos. Esta defensa ha hecho posible mantener el reconocimiento de las Jefaturas de Zonas, sus mesas técnicas y demás figuras creadas para el sostenimiento de los proyectos educativos. Contemplando este periodo de resistencia y de defensa, esta Dirección ha cumplido 20 años de pervivencia, vigencia y trabajo por lo que ante los nuevos escenarios es fundamental que el nivel educativo analice y disponga las mejores decisiones para mantener la vigencia del nivel educativo mediante la recuperación de los espacios en el IEEPO.

De esta forma se establece la convocatoria para el relevo de la DEI

Según Acuerdo del 7 de diciembre 2018.

SRIA. DE TRAB. Y CONF. EDUC. INDIGENA

#### PERSPECTIVAS FRENTE A LA REFORMA DE AMLO

Hoy nos encontramos en un nuevo escenario, pues con la elección del Presidente Andrés Manuel López Obrador se anuncian y empiezan a ver nuevas reformas, en materia educativa se esperaba que se abrogara la anterior con expectativa de respetar los derechos laborales de la base, sin embargo la iniciativa de ley que el presidente electo envió a la Cámara de Diputados mantiene el régimen de excepción laboral en contra del magisterio, con un servicio de carrera profesional magisterial centrándose específicamente, en: Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros en sus funciones de dirección y supervisión, entre otros.

Ante este escenario el V Congreso Educativo y Político de los trabajadores de educación indígena tiene la facultad de determinar el rumbo por la pervivencia de los espacios para el fortalecimiento educativo, político, administrativo y jurídico, así como de los derechos laborales de los trabajadores de Educación indígena que permita:

- 1. La defensa de la Educación de los Pueblos Originarios con una visión para el desarrollo de la cultura y la identidad.
- 2. Fortalecer y darle seguimiento a la ruta pedagógica en el marco del Documento Base y el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PETEO)
- 3. La revitalización y permanencia de las lenguas originarias.
- 4. La defensa de la tierra y los recursos naturales
- 5. Asuntos laborales y administrativos

Ante ello, es necesario considerar que la abrogación de la Reforma Educativa y sus afectaciones, permitirá lograr la bilateralidad recuperando los espacios perdidos en el IEEPO, y la implementación de proyectos alternativos que atiendan las necesidades laborales, jurídicas y administrativas. En ese sentido, debe ser la prioridad de todo el nivel educativo las decisiones que el

nuevo gobierno federal disponga en materia de la educación de los pueblos originarios, puesto que de ello deriva no solo el futuro de las estructuras sino de todos los trabajadores del Nivel Educativo, se hace necesario que en el plazo inmediato se vayan previendo las condiciones adecuadas para el nombramiento de los nuevos compañeros que deben ser los representantes en la Dirección de Educación Indígena, así como de los distintos espacios ganados y sus estructuras correspondientes, permitiendo que los compañeros de la resistencia que actualmente han sostenido la vigencia de esta lucha retornen a sus centros de trabajo.

#### RETOS Y TAREAS

El Nivel Educativo debe revisar a detalle el organigrama, el enfogue, funciones y atribuciones que tendrá el nuevo equipo de la Dirección de Educación Indígena para el seguimiento de los temas en materia pedagógica, económica, administrativa, jurídica y laboral, considerando las necesidades reales desde el sentir de las bases, cumpliendo así con el resolutivo 20 de la mesa 2 del V Congreso Educativo y Político de la CNTE en su fase estatal. Estas temáticas deberán ser planteadas en el V Congreso Educativo y Político de los Pueblos Originarios, considerando un análisis exhaustivo, que de atención, resolución y operatividad. Ante este escenario los profesores que sean nombrados para ocupar los espacios ganados por el movimiento democrático, deben conocer ampliamente el contexto pedagógico, político, jurídico y administrativo, sobre todo contar con una trayectoria honesta, congruente en pro de la reorganización y la unidad del nivel educativo. Por ello es necesario que desde el Análisis Crítico de la Realidad, en la nueva administración se defiendan los 48 espacios que históricamente han existido en la dirección de educación indígena; (dos por jefatura para definir a la Quinteta, así atender las necesidades de acompañamiento y seguimiento en el área pedagógica, administrativa, operativa cumpliendo con los acuerdos y tareas emanadas de las asambleas estatales y congresos del nivel educativo.

#### MESA 2. FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

## SRIA. DE TRAB. Y CON: Propósito

COMITE EJECUTIV

EDUC INDICES

Generar el análisis crítico de las acciones de la ruta pedagógica desde los planteamientos del Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios en el marco del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, que permita reconstruir y fortalecer la propuesta curricular del nivel educativo.

#### Ruta pedagógica en la construcción curricular.

Históricamente la educación que se imparte en los pueblos originarios, ha sido lineal y enmarcado en los contenidos de los planes y programas nacionales, sin considerar la diversidad cultural, política, económica y social del Estado de Oaxaca. Esto ha provocado el rompimiento del tejido comunitario social de los pueblos: transformación de identidad, procesos de aculturación de los sujetos y la amenaza de la extinción de las lenguas originarias; efecto de una educación estandarizada.

Ante ese escenario, el magisterio democrático de Educación Indígena genera análisis y debates acerca de las problemáticas de la desarticulación comunitaria y social, así como acontecimientos que fueron sucediéndose a nivel nacional, por ejemplo, el levantamiento armado del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional que dio origen a los acuerdos de San Andrés Larráinzar. Las reflexiones permitieron que en el Nivel Educativo surgiera un Movimiento Pedagógico, autogestivo y plural con la participación de maestros, estudiantes, padres de familia, autoridades y todos aquellos que promueven una educación crítica, autocrítica, liberadora y anti imperialista; bajo los principios de la Comunalidad, para experimentar y construir nuevas formas de enfrentar los retos actuales, no sólo lingüísticos sino sociales, es decir; hacia una Educación Bilingüe e Intercultural. Este Movimiento Pedagógico, se sustenta en 6 principios: 1. Revalorar y fortalecer las lenguas y culturas originarias, 2. Hacer presente la Ciencia en las Escuelas, 3. Comunalizar la Educación, 4. Impulsar la producción protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales, 5. Humanizar la Educación y 6. Hacer presente el arte y la tecnología en las escuelas.

El Movimiento Pedagógico, de forma gradual es retomado y empoderado por todos los niveles educativos del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) que junto con sus planteamientos, rutas formativas-autoformativas y acciones académicas permitieron que la Asamblea Estatal del 2 de diciembre de 1995 acordara, impulsar el "Movimiento Pedagógico de la Sección 22" el cual representaba los propósitos de una educación alternativa en nuestra entidad. Este planteamiento inicial dio origen a la construcción del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) y su procedimiento metodológico y formativo mediante los Talleres Estatales de Educación Alternativa.

En este marco el Nivel de Educación Indígena; permitió que los trabajadores de la educación desde los espacios escolares y comunitarios comenzaran a construir y desarrollar propuestas pedagógicas en autonomía, permitiendo así el análisis crítico y conscientes en los entonces llamados Consejos Técnicos Escolares. Fue en 1998 cuando se logra perfilar una ruta con mayores elementos con un proyecto estatal integral denominado: Marcha de las Identidades Étnicas por una Educación Intercultural, el cual permitió que los docentes salieran de sus aulas, se reencontraran con su comunidad, que conocieran, aprendieran de su contexto y recuperarán los conocimientos comunitarios para sistematizar los contenidos étnicos. Este proyecto reflejó el propósito y la esperanza de poder conformar el currículo de Educación Indígena, por lo que se trabajó durante más de 14 años desarrollando un proceso de construcción a partir de tres congresos educativos: en el año de 2003, se enfocó a la investigación de los significados culturales desde la experiencia dando como conclusiones el proyecto Construcción Curricular de Educación Inicial y Básica Bilingüe e Intercultural del Estado de Oaxaca; en el año de 2007, se propone la organización de contenidos y saberes comunitarios por pueblos y niveles educativos que permitieran los Fundamentos de la Educación Bilingüe e Intercultural para la Construcción Curricular de una Educación de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca y finalmente en el año de 2012, el tercer congreso se concluye con los elementos preliminares y el diseño curricular, existiendo un amplio debate en los ejes equidistantes, dando como conclusión la simbología y significados al constructo del Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios.

El devenir histórico, político, social, pedagógico, cultural, jurídico y filosófico de Educación Indígena ha representado una coyuntura trascendental para la refundación de una nueva realidad al interior del magisterio indígena y hacia el exterior con las comunidades en todos los aspectos. Se han forjado nuevas tareas, reorientado las rutas pedagógicas, emprendiendo nuevos proyectos, fortaleciendo las diversas propuestas curriculares locales, asumiendo gradualmente una cultura de profesionalización, se han acortado las brechas para transitar de una cultura escolarizada y alienada hacia la cultura de la comunalización de la educación; se ha privilegiado escuchar a los colectivos escolares y/o comunitarios bajo la premisa que las decisiones pedagógicas se sustenten en la práctica docente real y no en el imaginario de la burocracia pedagógica.

A más de dos décadas de construcción pedagógica, han permitido mantener y posicionar al Nivel Educativo con avances importantes y aportaciones elementales a la operatividad y consolidación del PTEO, de tal forma que a nivel nacional este plan significa ya un parteaguas para la ruta de la democratización de la educación en el país. Por ello, se exige que los planteamientos del nivel de educación Indígena sean retomados en el proyecto educativo del gobierno federal, que permita construir la resignificación de las culturas milenarias de los Pueblos Originarios.

• Acciones en la propuesta curricular: alcances y limitaciones.

RIA. DE TRAB. Y CONF

EDUC INDICE!

En este escenario político educativo, el colectivo de la Dirección de Educación Indígena, en un proceso pedagógico con las 24 Jefaturas de Zonas de Supervisión Escolar, ha realizado un análisis crítico de la realidad educativa permanente desde los planteamientos del PTEO y DBEPO.

Este análisis crítico genero tareas emanadas de los diferentes Congresos, Consejos Técnicos, Asamblea Estatal del Nivel, Foros, Primera y Segunda Asamblea Estatal de Colectivos, Compartencias Pedagógicas y Guelaguetzas Pedagógicas Magisterial e Infantil, planteó la necesidad de construir la ruta de fortalecimiento de la propuesta curricular en tres temáticas específicas; la formación y autoformación a partir del Colectivo-Proyecto<sup>1</sup>, desarrollo lingüístico como eje transversal para la construcción de conocimientos y la evaluación desde una perspectiva cualitativa basada en la oralidad dialógica.

#### A). En el aspecto pedagógico

Se realizaron acciones de concienciación, sensibilización y orientación para la puesta en práctica del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca y el Documento Base para la Educación de los Pueblos Originarios, a través de consejos técnicos, acompañamiento a las jefaturas, talleres, Compartencias pedagógicos, coloquio, encuentros pedagógicos con estudiantes y docentes (Guelaquetzas pedagógicas).

En un primer momento las orientaciones se centraron sobre los procesos metodológicos para la construcción de Proyecto Educativo desde los planteamientos del Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios para las estructuras de las 24 jefaturas. Posteriormente se generaron talleres sobre la metodología de trabajo por proyectos a través de la revisión de distintas propuestas SRIA. DE TRAB. Y COHI; teóricas y prácticas.

> Como segundo momento se compartieron las experiencias pedagógicas didácticas sobre la metodología de proyectos de aprendizajes, mismas que fueron retomadas por los colectivos pedagógicos para la reconstrucción construcción de conocimientos.

> Cabe reconocer que a partir del acompañamiento que se generó en las 24 jefaturas se visualiza, que, a pesar de los esfuerzos realizados por los colectivos, aún existen dificultades en la construcción y la caracterización entre Proyecto Educativo y Proyecto de Aprendizaje.

#### B). En el aspecto lingüístico

COMITE EJECUTI

COME INDICALITY

A partir del curso de inducción que se realizó para los trabajadores de la educación de nuevo ingreso en tres temáticas: lingüística, pedagógica y jurídica; se reconstruye la ruta de formación de desarrollo lingüístico para conocer el dominio de los docentes y de los estudiantes, así como las condiciones de uso y vitalidad de las lenguas que se hablan en las comunidades.

Lo anterior permitió que en algunas de las escuelas, zonas y jefaturas, se generaron instrumentos lingüísticos y sociolingüísticos que caracterizó la situación actual de los trabajadores de la educación, estudiantes y las comunidades, lo cual permitió proponer estrategias metodológicas que coadyuven en el fortalecimiento de los procesos de construcción de conocimientos, generando el inicio en la construcción de la "Propuesta de atención diferenciada a estudiantes en contextos de diversidad lingüística" en la que se retoman las aportaciones y Compartencias de los acompañantes pedagógicos del nivel.

#### C. En evaluación educativa.

A partir de la necesidad de construir un enfoque alternativo a la evaluación desde los planteamientos del PTEO y del DBEPO, una evaluación como un proceso dialógico y con pertinencia, se vio la necesidad de implementar el diplomado "Hacia una propuesta metodológica-didáctica de Evaluación Cualitativa para el nivel de Educación indígena" en el año 2014. En dónde se llevó a cabo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Colectivo y Proyecto. Unidad dialéctica para transformar la escuela y la comunidad 2012.

un proceso de reflexión, se conocieron algunos enfoques de la evaluación, se diseñaron instrumentos retomando el proceso metodológico que nos propone el SEEO, se dieron los primeros avances de los elementos que podría contener el libro de la vida escolar y comunitaria como un instrumento educativo, de la misma manera se retomó un tema indispensable "evaluar lengua", y posterior a esto se realizaron diferentes eventos en donde se ampliaron los elementos que permite al docente interpretar mejor las necesidades de aprendizaje y sus características individuales del estudiante.

En tal sentido las acciones enunciadas han tenido el propósito de fortalecer el proceso educativo del nivel y al mismo tiempo ha fortalecido a los colectivos del nivel que se han mantenido en resistencia. Esta resistencia pedagógica se ha construido gracias al compromiso y la responsabilidad que asumen los trabajadores de la educación con las niñas y niños desde las comunidades y en las estructuras ocupacionales².

#### • La autoformación y profesionalización de los trabajadores de la educación en el nivel.

Desde el marco del PTEO y los principios de la comunalidad, la autoformación y profesionalización ocurre en el contexto de la interacción de los docentes en colectivo, donde se construyen las posibilidades del diálogo e intercambio de ideas, puntos de vista y la búsqueda de elementos teóricos metodológicos en la investigación en el proceso de análisis de la realidad educativa.

Desde la puesta en práctica de la educación alternativa en Oaxaca, como propuesta educativa contra hegemónica, tiene como propósito principal la emancipación del ser humano para transformar la vida de la sociedad en el Estado, ha permitido que el docente pueda reflexionar sobre sus propias necesidades y sus procesos de formación, permite desarrollar un ejercicio claro de libertad y autonomía de la práctica docente.

Para fortalecer el nivel educativo ante el escenario actual es necesario alcanzar la reorganización y reivindicación pedagógica, política, administrativa y jurídica. Por ello se requiere contar con el compromiso y la responsabilidad de los docentes y las estructuras de dirección en torno a los planteamientos del PTEO y el Documento Base de la Educación de los Pueblos Originarios. En el aspecto pedagógico, como una de las principales rutas es necesario que el nivel de educación indígena retorne los planteamientos del Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (SEFPTEO) en concordancia con el Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca (SEEO) y del Programa de Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO) implementando proyectos educativos y comunitarios, de formación holística, filosófica y humanista.

Uno de los principios de la ruta pedagógica es tomar en cuenta los significados de la vida comunitaria tales como: identidad y cultura: (la cosmovisión, creencias, medicina tradicional, lenguas originarias, indumentarias, tradiciones y costumbres, artes, etc.); así como reconocer las problemáticas que enfrentan actualmente nuestros pueblos, específicamente la explotación de los recursos naturales por las empresas transnacionales. De la misma manera se hace necesario que la autoformación contemple la revisión y análisis de leyes y decretos que favorecen la pervivencia de las culturas (Acuerdo 169 de la OIT, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, entre otros), para resignificar la práctica docente desde los planteamientos socio-crítica comunal.

Actualmente, el colectivo pedagógico de resistencia del nivel ha procurado dar atención pedagógica a todas las regiones del estado, encontrando con ello una realidad en los alcances y limitaciones para cubrir las necesidades de acompañamiento pedagógico que las 24 jefaturas requieren, por lo que se considera priorizar el análisis en la reorganización y reestructuración necesaria

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Manual de funciones de la Dirección de Educación Indígena 2012.

para fortalecer la autoformación, la formación y la profesionalización con posibilidades de impulsar la propuesta de educación alternativa y la defensa de una Educación Bilingüe Intercultural, que responda a las realidades o a la diversidad de los pueblos originarios y afro mexicanos que rebaza a los planteamiento de la Reforma Educativa Actual que a la letra dice; "En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural".3

#### Líneas de acción para el fortalecimiento de la construcción curricular.

La Educación Indígena en Oaxaca, tiene un gran avance en la propuesta curricular Documento Base de la Educación de los pueblos Originarios, que a su vez converge con las construcciones específicas de algunas jefaturas tales como: la Curricula Ñuu Savi, la flor comunal, wajën kajën, entre otros; que recupera y procura la pervivencia de las culturas originarias. Sin embargo, es necesario dejar en claro que es una propuesta inacabada puesto que siempre estará en proceso de reconstrucción acorde a las necesidades y realidades contextuales de los colectivos.

Por lo consiguiente existe la necesidad de fortalecer las acciones pedagógicas alternativas para la consolidación del Colectivo Proyecto, autoformación, formación y profesionalización; la investigación, sistematización y la evaluación de la práctica educativa que permitan dar aportes al fortalecimiento de la reflexión curricular en el espacio escolar y comunitario.

A más de quinientos años de resistencia las culturas están en proceso de aculturación que ponen en riesgo la vida comunitaria, provocando la pérdida de identidad de los docentes resultando una ausencia del bagaje cultural, limitándolos a la reproducción del conocimiento. Por lo anterior, la decolonización pedagógica se presenta como una posibilidad de la reivindicación de las culturas y la COMITE EJECUTIVO transformación de la práctica educativa donde considera al Colectivo Proyecto como eje central, por lo que hace falta la reflexión permanente de la realidad educativa y de las acciones pedagógicas de los colectivos.

> Finalmente, el proceso de formación, autoformación y profesionalización permite la investigación de la práctica educativa y la reflexión de los principios filosóficos comunales, considerándose como acciones permanentes en los colectivos para la construcción y fortalecimiento de la propuesta curricular del nivel. En tal sentido la investigación posibilita la construcción del Proyecto Educativo y pondera los saberes de las comunidades permitiendo la sistematización de los conocimientos en los procesos de desarrollo curricular y como último la evaluación educativa entendiéndose como un proceso de análisis y reflexión, que permite comprender los alcances y limitaciones en atención a las problemáticas educativas y sociales.

#### Ejes de análisis

SRIA. DE TRAB. Y CONF.

EDITE INDICENIA

- 1. Valorando y reconociendo los alcances y limitaciones de las acciones pedagógicas ¿Qué acciones consideras importantes implementar para el fortalecimiento y seguimiento de la propuesta curricular?
- 2. A partir de tu experiencia colectiva en la implementación de la propuesta curricular (DBEPO) ¿qué se propone para fortalecer la propuesta del nivel?
- 3. Desde el A.C.R. en la formación profesional de los docentes ¿Cómo fortalecer las funciones y los compromisos del nuevo Colectivo Pedagógico Estatal en la ruta formativa, auto formativa y de profesionalización en el marco del PTEO y DBEPO?

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> DOF – Diario Oficial de la Federación del 15/05/2019

4. En los escenarios de la Política Educativa actual ¿Qué argumentos pedagógicos comunales propones para el reconocimiento y la pervivencia de la propuesta curricular en el nivel?

#### MESA: 3 RUTA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y JURÍDICA.

#### Propósito

Analizar crítica y propositivamente las condiciones administrativas-laborales de los trabajadores de la educación en el nivel de Educación Indígena, para impulsar rutas de trabajo administrativo, laboral y jurídica con una definición sobre los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento en el marco del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) y Documento Base de los Pueblos Originarios para solucionar los efectos colaterales de la reforma educativa.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

A partir del día 21 de julio de 2015, cuando el Gobierno Federal y Estatal, impusieron el decreto que violentó los derechos laborales y sindicales de los trabadores del MDTEO que estaban bajo un mandato de base en el Instituto de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), desconociendo los espacios que funcionaban para atender a todos los niveles educativos, siendo reemplazados por las unidades administrativas que operaron para notificar a la base trabajadora para su sometimiento al examen punitivo que ponía en riesgo su permanencia en la docencia.

El Nivel de Educación Indígena ha sido afectado a profundidad desde sus estructuras, por ello, es MITE EJECUTIVO

A. DE TRAB. Y CUMP

A. DE TRAB.

Ante esta situación, aun no se cuenta con los recursos para generar los pagos correspondientes a los compañeros afectados, violentados y agraviados por la nefasta Reforma Educativa; Como son: 10 claves canceladas por transferencias, nuevos ingresos, las contrataciones de hijos de los jubilados, así como muchos pagos omitidos, descuentos indebidos, cheques cancelados, pagos de aguinaldo, las licencias por gravidez, beca comisión, permisos sin goce de sueldo, honorarios y otros procesos administrativos.

El pago inmediato a compañeros que presentan estas incidencias, es una parte importante y necesaria que se estaría resolviendo. Pero también faltan por revisar y proponer estrategias para superar varios problemas al que se enfrenta el nivel educativo. Aunque nos presenten las novedades de la Nueva Reforma Educativa de AMLO, no podemos confiarnos porque hay muchos cabos sueltos. Nos falta conocer e interpretar las implicaciones que conlleva y cómo podemos incidir en las Leyes Secundarias y en la Ley Estatal de Educación. Este V Congreso Político y Educativo tiene la facultad de trazar rutas en el ámbito administrativo-laboral, tales como los procesos a seguir para el ingreso, promoción y reconocimiento, en el marco del Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO) y Documento Base de los Pueblos Originarios.

#### **INGRESO**

Uno de los problemas que más nos aquejan, es la falta de personal docente y la contratación inmediata con motivo 95 y 10, así también, se exige el respeto de los acuerdos propios del nivel; como es la forma de ingreso y profesionalización de los interesados.

Para el ingreso se contraten a jóvenes provenientes de las comunidades en donde haya necesidades para el servicio docente, con perfil de bachillerato, hablante de la lengua indígena; en caso de no existir ningún aspirante de la comunidad, se buscarán en las localidades aledañas, acatándose a los criterios de admisión que defina el nivel educativo, como también, para su formación pedagógica deberá asistir al curso de inducción a la docencia.

#### PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los procesos de ascensos en el contexto de la Nueva Reforma Educativa.

Antes de la implementación de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, los procesos de contratación de los trabajadores de la educación de Oaxaca, era por contrato colectivo de trabajo. ESCALAFÓN reconocido constitucionalmente en el art. 123 apartado B, fracción VIII y sus leyes reglamentarias como la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como diversos pactos y convenios de carácter internacional principalmente de la OIT, es la figura legal y políticamente reconocido para la SEP y el SNTE, particularmente, para la Sección 22 y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para los procesos de ascensos de los trabajadores de COMITE EJECUTINA educación, porque primeramente toma en consideración el derecho de preferencia del personal SRIA. DE TRAB. Y CONSINDIGENA de quien aspira a una clave y finalmente no se toman decisiones de carácter unilateral, porque antes del decreto de julio de 2015, existía en escalafón una figura oficial sindical —CEME- para ser garante de que los procesos se lleven a cabo en un ambiente de equidad y transparencia.

Aun cuando el decreto, se fundamenta en las modificaciones al art. 3º y 73 constitucional omite pronunciarse sobre el derecho escalafonario establecido en el art. 123 apartado B fracción VIII violentando así el derecho a ingresos, ascensos, cambios y permutas de miles de trabajadores de la educación.

Y aunque en la iniciativa de reforma educativa del nuevo gobierno en el XVI transitorio contempla que los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el art. 123 constitucional apartado B, pero al crear un **régimen de excepción laboral** circunscrito en el art. 3º del mismo ordenamiento, supedita este derecho a un proceso de selección, contraponiendo y violentando los derechos consagrados en la carta magna. Es de señalar que los reglamentos vigentes relativos a escalafón, consideran al mismo, como un instrumento jurídico para normar los procesos, de ascensos cambios y permutas de los trabajadores de la educación, sin embargo, con la creación del régimen de excepción laboral que contempla el mismo articulado limitan la operatividad de los procesos.

Aun así, en la nueva reforma educativa, se encuentran elementos que permiten vislumbrar una posibilidad de incidir en sus leyes secundarias que a su vez permitan la vinculación o armonización con las leyes estatales. Se encuentran elementos como: proceso de selección, igualdad de condiciones, público y transparente, equitativo e imparcial. Estos elementos dictan el cómo será el proceso, y señala que factores escalafonarios serán considerados: el conocimiento, la aptitud y la experiencia. Es decir, determina el cómo y el qué. En el articulado del 3° constitucional no considera tácitamente la antigüedad.

Por otra parte, en el juego del discurso el Ejecutivo Federal propone a la CNTE, "un sistema de mejora del magisterio en el que las promociones y los ascensos se realicen con base en tres criterios: antigüedad 40%, experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social 40% y reconocimiento de buen desempeño en el cual participen padres, alumnos y compañeros de trabajo 20%.

Aun así, los elementos considerados en el art 3° y la propuesta del Ejecutivo Federal, no subsanan de fondo la admisión, los ascensos y el reconocimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca,

porque considera ciertos factores escalafonario y descarta a otros, cuando en el proceso anterior era integral, se consideraba a los factores con sus respectivos subfactores y siempre se velaba por el derecho del personal sindicalizado.

El caso del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, no se considera en esta ley, por lo que el ingreso, la permanencia, el ascenso y el reconocimiento deberán regirse mediante el proceso y lineamientos considerados en los artículos 123 y sus leyes reglamentarias.

Desde la mirada del PTEO se plantea una evaluación holística, donde todos los responsables del Colectivo Escolar evalúan y se evalúan, Escalafón no podría estar al margen de estos planteamientos, por lo que desde el 2015, la asamblea estatal del MDTEO, avala una ruta de permanencia y vigencia de Escalafón y en el 2016, se construyó de manera interdisciplinaria una ficha escalafonaria con los elementos esenciales del PTEO y pone en acto las modalidades de auto y coevaluación del colectivo escolar, no en una intención simple de requisitar una ficha escalafonaria por trámite administrativo, sino que les permita a los trabajadores de la educación refrendar el compromiso en su proceso formativo y el compromiso en su escuela.

Bajo estas caracterizaciones y salvaguardando siempre los derechos laborales de sus agremiados, la Sección 22 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, con base a la bilateralidad entre SEP Y SNTE, contemplado en el art 62 de la Ley Federal al Servicio de los Trabajadores del Estado y a su legalidad registrado en la toma de nota de fecha 05 de septiembre de dos mil diecisiete, expediente \$\frac{\text{SECCION 2}{\text{RSS}}}\$\text{S}\$, 43/44, sección: 22 "Oaxaca", promoción: 85350, certificada por el Secretario General de acuerdos A DETRAB, y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cuya hoja núm. 6 enuncia al titular de la Secretaria de feduciones Indicación del Comité Ejecutivo Seccional del presente periodo, en referencia a las atribuciones y obligaciones de la secretaria de escalafón en su ámbito de competencia (...promover y garantizar que los ascensos escalafonarios, claves, basificaciones y dictámenes correspondientes se emitan por una comisión mixta de escalafón...) y sin descartar la demanda central de nuestro MDTEO que es la abrogación total de la nueva reforma educativa, ni renunciar a nuestra táctica de lucha que es la movilización negociación movilización, toca a este V congreso político, analizar, discutir y proponer elementos tangibles que permitan construir una propuesta que vincule la ley reglamentaria del sistema para las maestras y los maestros con el art. 3° y en consecuencia la armonización con la ley estatal que se traduzca en la operatividad de escalafón..

#### REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL

Desde el año 2013, se observa la inestabilidad laboral de las estructuras oficial y sindical, también de las mesas técnicas. A partir del decreto a la fecha, el Nivel Educativo en su mayoría no han hecho cambios de sus estructuras como Supervisores y Jefes de Zonas de Supervisión por los distintos escenarios en las que se ha transitado, principalmente la falta de certeza laboral y la ausencia de una ruta jurídica que garantice la transferencia a cargos con funciones de Dirección y Supervisión sin ninguna afectación. No obstante, ante estas circunstancias aumenta la duda e incertidumbre por las compañeras y compañeros de base, y exigen una pronta solución a las distintas problemáticas; quienes han fijado posición, en diferentes espacios de discusión, como: en Asambleas Estatales, reuniones Delegacionales y de Zonas de Supervisión, para agilizar el relevo de la DEI en resistencia, Jefaturas de Zonas de Supervisión y Supervisiones Escolares.

Se debe revisar concienzudamente cuál es la ruta a seguir, ante los escenarios inciertos que se presentan con la reforma de AMLO; investigar y prever las posibles afectaciones y definir cuál es la mejor opción para hacer los relevos de Supervisores y Jefes de Zonas.

Hay que revisar cuál el status de las Zonas Escolares y Jefaturas con respecto a los comisionados tanto administrativos como pedagógicos, en relación a ello, tomar acuerdos que fortalezcan al nivel educativo

Se presenta el siguiente cuadro que refleja el núm. de Jefaturas y Zonas Escolares del nivel de educación indígena.

REGIÓN	N°	JEFATURA	ONAS ESCOLARES
CAÑADA	2	CUICATLÁN	4
	4	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	16
COSTA	10	PUTLA VILLA DE GUERRERO	6
	23	PINOTEPA NACIONAL	6
	15	SANTIAGO JAMILTEPEC	5
	22	SAN PEDRO POCHUTLA	5
	6	JUQUILA	3
	24	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	2
ISTMO	11	MATÍAS ROMERO	4
	13	SAN PEDRO HUAMELULA	2
	14	SANTA MARÍA ECATEPEC	3
	12	SAN MATEO DEL MAR	2
	16	CD. IXTEPEC	6
MIXTECA	9	NOCHIXTLÁN	5
	29	TLAXIACO	22
	5	HUAJUAPAN DE LEÓN	10
SIERRA	1	AYUTLA	10
	3	GUELATAO	7
TUXTEPEC	18	TUXTEPEC	14
	7	MARÍA LOMBARDO DE CASO	3
	17	TEMASCAL	12
VALLES CENTRALES	ES 19	SANTA MARÍA IXCOTEL	900 Sept 13
	21	PLAN PILOTO	24
		MIAHUATLÁN	5



#### **NECESIDADES DE PERSONAL**

Actualmente en el nivel educativo, se requiere la contratación de honorarios para cubrir espacios de manera temporal e interinos para cubrir las licencias de gravidez, así atender las necesidades de personal en los centros de trabajo, este problema se ha agudizado más por las jubilaciones, renuncias, licencias, defunciones, también inciden en esta problemática los autoubicados y los que abandonaron al MDTEO para irse con la espuria 59-SITEM.

La falta de atención del IEEPO para atender estas necesidades, los docentes se han obligado a atender grupos numerosos de estudiantes y esto repercute en el proceso de su formación, también ha aumentado el descontento de padres de familia y autoridades municipales hacia los Supervisores Escolares por la falta de soluciones a sus demandas.

Otro de los problemas que aquejan al nivel es la autoubicación de los docentes sin autorización de la Comisión Estatal Mixta; se retuvieron pagos a 487 autoubicados; se han presentado en la Secretaría de Trabajos y Conflictos para su revisión y en una posible solución.

Se hace el llamado a las Zonas Escolares y Jefaturas de Zonas de Supervisión, se cuente con los datos actualizados, cumpliendo siempre con los resolutivos de la Asamblea Estatal, "no a la entrega de plantillas" al Instituto.

#### **CAMBIOS**

COMITE EJECUTIVO SRIA. DETRAB. Y CONF

Actualmente no se han procedido los cambios de Región a Región, por falta de personal de nuevo ingreso (normalistas) para hacer la triangulación, esto ha provocado muchas inconformidades en los centros de trabajo. De los cuales muchos han optado por auto ubicarse en la 59, SITEM, en otras jefaturas. Muchas niñas y niños se han quedado sin maestros, los padres de familia han preferido por recurrir al NIEEPO y les responden con la asignación de idóneos o autoubicados.

En este Congreso se deberá hacer un debate de altura para sacar las mejores propuestas para la solución a esta problemática.

#### RESISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.

Se hace el reconocimiento a la base trabajadora y a la estructura de nuestro nivel educativo que hasta el momento se han mantenido en la resistencia con base en los resolutivos de la Mesa 3. Área jurídico-administrativa de la reunión estatal de colectivos pedagógicos y sindicales durante los días 3, 4, y 5 de mayo de 2017 celebrada en Oaxaca de Juárez, Cd. de la resistencia que dice: "Ratifica el acuerdo de mantener la resistencia administrativa absteniéndonos en no entregar ninguna información al nuevo IEEPO, así como no hacer acto de presencia en la espuria unidad administrativa de educación indígena", de la misma manera:

- ✓ El nivel de Educación Indígena como muestra de rechazo decidió no acudir a los llamados del nuevo IEEPO,
- ✓ No entregar la información, tales como: plantillas de personal, estadística 911 y otros trámites administrativos.
- Defensa de las escuelas unitarias marginadas ante el programa "Escuela al Centro"

Finalmente, la resistencia administrativa tiene que continuar y luchar por recuperar la Dirección de Educación Indígena que venía funcionando con la Clave del Centro de Trabajo 20FPF0001C y evitar que reduzca a una simple Unidad administrativa.

Por esta situación, se deberá impulsar un proceso jurídico y político para exigir el reconocimiento del nivel con su techo financiero y la categoría que venía funcionando antes del Decreto, así como el cuadro de comisionados a nivel Estatal , Jefaturas de Zona, Supervisión Escolar, Directores, Docentes de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundarias Comunitarias, Psicólogos Interculturales , C.I.S., Albergues, Brigadas de Desarrollo Indígena, Procuradores para la Defensa de los Derechos de las Niñas y Niños Indígenas, Radios Comunitarios, El Centro de Estudios de Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca y la Escuela Normal Bilingüe.

La apreciación que se tiene de la continuidad de la Política Educativa de corte empresarial de Enrique Peña Nieto por el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador se hace necesario que este V Congreso Político Educativo analice y genere propuestas de acción sobre las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Ante la situación actual por la falta de personal docente, administrativo, directivo, que acciones debe realizar el nivel educativo para atender las necesidades de los centros de trabajo?
- 2.- ¿Los cambios sin previa autorización de las estructuras oficiales y sindicales, el desmantelamiento de los centros de trabajo a causa de los autoubicados e idóneos que están generando caos y vulnerabilidad del nivel que acciones realizar?

- 3.- Ante la situación actual y la falta de condiciones para la estabilidad laboral, ¿Cuáles serían las estrategias y mecanismos a seguir para blindar a toda la estructura oficial, sindical y pedagógica y a toda la base trabajadora de este Nivel educativo?
- 4.- ¿Qué acciones políticas y jurídicas se propone para el reconocimiento y defensa de la Dirección de Educación Indígena?

#### MESA 4. POLÍTICO, SINDICAL Y SOCIAL.

Propósito



- Hacer un balance de manera profunda, crítica y autocrítica sobre el accionar y funcionamiento de las estructuras de nuestro Nivel de Educación Indígena, de los cuadros medios e intermedios; que nos permita direccionar para determinar y resolver el papel político y el funcionamiento operativo de los Espacios Ganados por el MDTEO de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en el IEEPO.
  - Analizar los posibles escenarios sobre la situación de la resistencia administrativa-laboral del MDTEO, que fuimos objeto por la imposición de la reforma peñista, que nos permita construir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, para sacar adelante las demandas más sentidas del nivel de educación indígena. Así también, revisar la pertinencia de un congreso que regule el nombramiento del Comité en Defensa de la Educación Pública de Oaxaca, para su relevo pertinente; con ello fortalecer y unificar nuestra lucha en defensa de la educación pública de las zonas más vulnerables que atiende este Nivel.

#### A) EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Es necesario, para generar un proceso de concientización de las bases del MDTEO, realizar de manera responsable un correcto análisis de la coyuntura política, económica y social por la que atravesamos como sociedad a nivel internacional y nacional. En momentos anteriores se ha argumentado que los tiempos han cambiado, pero no así, las contradicciones sociales representadas directamente en la desigualdad económica, en donde millones de hombres y mujeres en el mundo nacen, sobreviven y mueren en condiciones de pobreza.

Los fantasmas del fascismo andan sueltos en los 5 continentes, cada vez más los gobiernos conservadores o de ultra-derecha reaccionaria asumen posiciones radicales tomando medidas violatorias de los derechos humanos, solo basta revisar el fenómeno migratorio, que a escala planetaria se convierte en un espectáculo de terror y así comprender lo que significa la especie humana para los amos del poder y del dinero, una clara muestra la posición que asume al respecto el presidente de los EUA Donald Trump en su amenaza contra México en la imposición de aranceles a todos los productos nacionales a partir del 10 de junio de año 2019. Luego entonces, se hace necesario reflexionar: cómo la dictadura del mercado del Neoliberalismo tiene su nicho en los gobiernos autoritarios que utilizan la democracia burguesa como un instrumento para legalizar y legitimar el control social y la explotación de los recursos y bienes de las naciones pobres.

A la par que los gobiernos implementan medidas antipopulares como son: el incremento en los impuestos o en los hidrocarburos y el recorte presupuestal a la atención de derechos básicos como educación, salud, etc., para mantener al modelo económico imperialista fascista; también las manifestaciones de inconformidad se hacen presentes en Francia, principalmente en París, durante más de 2 meses se han registrado movilizaciones callejeras que serán recordadas por "los chalecos

amarillos" que portan los manifestantes, dichas movilizaciones son multitudinarias y así junto con las huelgas y los paros han posibilitado que el gobierno francés retroceda en su intento por aumentar los costos de las gasolinas, entre otros logros de la acción política directa de la sociedad manifestada en las calles. También en los Estados Unidos los maestros de los Ángeles California han emprendido una huelga en defensa de la educación pública y por el recorte salvajes a la educación pública y otros programas sociales vitales.

En América Latina, la Patria Grande soñada por Simón Bolívar, se viven momentos difíciles después de una década de gobiernos progresistas: Brasil, la nación más grande de la región hoy es gobernada por la ultraderecha representada por Jair Bolsonaro quien continúa con su agenda política decretando una reducción del salario mínimo que estaba estipulado para el 2019, firmó un nuevo decreto que deja la regulación de las tierras y la demarcación del territorio de pueblos originarios y quilombolas. Esto significa un atropello absoluto contra los Trabajadores Sin Tierra, los pueblos originarios, y los negros que no solo fueron atacados durante toda la campaña electoral, sino que ahora sus derechos quedan a merced de los terratenientes y el expresidente Luis Ignacio Lula encarcelado injustamente; Venezuela pasa momentos de confrontación y polarización social que ponen en riesgo y desestabilizan a la República Bolivariana y sus logros sociales y económicos, sin confusión, lo que está detrás del intento golpista e intervencionista de los EUA y la OEA con Luis Almagro a ese país, es el control geo/estratégico de la Franja del Orinoco en donde se encuentran unas de las principales reservas de petróleo crudo a nivel mundial. En Argentina y Ecuador hoy existe un retroceso en conquistas y derechos históricos consagrados. En Centro América la violencia social y económica expulsa a miles de personas de sus territorios y la "Revolución Sandinista" en Nicaragua se encuentra seriamente <sub>∽</sub>amenazada nuevamente por el imperio Yanqui. Hoy la Guardia Nacional de México está reforzando la DETRAB Y CONFley migratoria de los EUA y ser el muro tan anhelado de Donald Trump, que ante la amenaza de la imposición de aranceles, el gobierno de México de la 4T con una actitud de sumisión sede a sus caprichos. Está rápida mirada de los acontecimientos actuales a nivel internacional, nos dan la posibilidad de argumentar categóricamente que el principio de la lucha de clases como motor de la historia guarda su vigencia plena, que, mientras existan países pobres y países ricos, personas pobres y personas ricas, la bandera de justicia social tiene su razón de ser; la aspiración del MDTEO es un mundo más justo, más libre y más democrático y en eso basa su principio del internacionalismo proletario y la solidaridad con todos los movimientos de liberación y emancipación.

EDUC, INDIGENA

A nivel nacional los cambios políticos experimentados en el país con la apertura democrática que le dan la legitimidad de gobierno al proyecto de AMLO, quien no representa un cambio de régimen, más bien es una alternancia de los partidos políticos por mantener el control del erario público y así los privilegios que representa la burocracia que ocupa los puestos de dirección de las instituciones del Estado. Los poderes fácticos como los medios de comunicación (en particular el duopolio televisivo) el ejército, el crimen organizado, el sindicalismo corrupto, pero sobre todo el gran capital trasnacional tienen en el aparato de gobierno personeros que representan sus intereses, tal es el caso de Esteban Moctezuma Barragán Titular de la Secretaria de Educación Pública, servil de la OCDE y de la Fundación Azteca, TV AZTECA, cuyo dueño empresario rapaz, es parte del Consejo Asesor empresarial del nuevo gobierno sin un aval normativo, con esto el capitalismo de "cuates" implementado por el PRIAN continua, México ocupa el séptimo lugar en la lista de los sistemas económicos, donde los dueños del capital se apropian de la mayor parte de la riqueza a través del favoritismo y la concentración de prebendas políticas para endeudar a la población mediante el "crédito doméstico".

La gran mayoría de ciudadanos que votaron por AMLO lo hicieron para castigar al PRIAN que tanto daño ha causado a México, no lo hicieron para imponer un nuevo régimen de desarrollismo autoritario, centralizado, corporativo y mucho menos extractivista, más bien el movimiento social impulsó el cambio democrático, por lo que éste debe estar atento ante las políticas privatizadoras del actual gobierno federal, que pretendan el despojo de los recursos del pueblo por parte de la oligarquía nacional y el

capital trasnacional, plantea la continuación del proyecto militarista de sus antecesores, al implementar la Guardia Nacional sin el consenso social, se muestra el autoritarismo, pero sobre todo el riesgo que la sociedad enfrenta con la tendencia a mantener a los militares en las calles, pareciera no tomar en cuenta que la estrategia fallida de los anteriores gobiernos del PRIAN para el combate de la delincuencia y a favor de la seguridad en la población dejó a miles de familias envueltas en una estela de dolor y muerte.

En cinco meses la esperanza en el cambio que representaba AMLO poco a poco se desdibuja, se desvanece y las promesas de campaña comienzan a ser cuestionadas, por ejemplo algunos programas asistencialistas como becas a alumnos y pensiones a los adultos mayores están llegando a una parte de la población de manera clientelar y populista, pero sobre todo la continuidad del modelo neoliberal que nos dijo iba a combatir, lo cierto es que las concesiones mineras aumentan sin el consenso de las comunidades ya que las empresas extranjeras continúan con la contaminación y el saqueo de los recursos naturales, la venta de playas, el Tren Maya, el corredor transístmico, zona libre y lo que han denominado zonas económicas especiales.

Lo anterior hace que los pueblos se organicen y luchen en defensa de la madre tierra, trayendo como consecuencia la represión, la cárcel y la muerte como el reciente asesinato del compañero Samir Flores en Amilzingo Morelos por oponerse a la instalación de la hidroeléctrica de Huixtla. Con la creación de la guardia nacional se continúa con la política militarista y los derechos ciudadanos están en riesgo, pues ahora podemos ser detenidos por el ejército sin orden escrita de arresto. También en días recientes fue aprobada una nueva Reforma Laboral donde la contratación individual de los trabajadores Ose da a través de la especulación como en el caso del outsourcing que deja en total desamparo a los SRIA. DETRAB. Y CONF. trabajadores que son empleados por las empresas privadas que de por sí ya tenían las peores condiciones laborales el país.

SECCION 22 COMITE EJECUTIV

FOLIC, INDIGENA

De manera responsable observamos signos de una polarización social que está llevando al gobierno mexicano a maquillar la situación de pobreza, desgracia, altos índices de inseguridad y sobre todo de violencia. Este nuevo régimen intenta acallar la reorganización y la lucha como parte de la reestructuración del sistema capitalista en crisis, en el cual la miseria y explotación no desaparecen, en cambio, los intereses y privilegios de la clase en el poder se fortalecen (diputados, senadores, gobernadores, el SNTE y sus grupos charriles al interior como el aborto, Maestros por México, Redes sociales Progresistas, SITEM, entre otros).

Con la reforma educativa de AMLO se ha iniciado un debate en los diferentes ámbitos sobre los principios y fines que persigue la educación en este nuevo gobierno, sin embargo, los grandes ausentes en esto somos los maestros, a quien no se ha escuchado en los foros gubernamentales ni en el congreso de la Unión, en donde el planteamiento del magisterio democrático es la abrogación total de la mal llamada reforma educativa con su régimen de excepción laboral. En voz de especialistas, académicos e investigadores en educación , han señalado que la reforma educativa de AMLO decretada el 15 de mayo pasado, "es el mismo perro pero con otro collar", la reforma educativa de la 4T es, en esencia, el mismo erizo neoliberal de la R.E. Peñista, y solo le han limado algunas de sus espinas más filosas, es un parche legal que tiene como propósito central mantener a los maestros en un régimen laboral de excepción, misma que culminó con un nuevo pacto con los partidos políticos que firmaron el pacto contra México, porque solo es una farsa, ya que como mencionamos anteriormente el régimen de excepción sigue intacto. Los diputados, senadores y los congresos locales continúan con el proyecto de privatización de la educación, entendiendo que esto abarca una serie de mecanismos de gestión institucional y social cuyo fin es ampliar la esfera de influencia del mercado en los sistemas educativos por medio de: a) procesos de gestión escolar inspirados en el mundo empresarial; b) fines educativos por mérito y excluyentes inspirados en criterios de eficiencia; c) contratación de servicios educativos a privados (actualización docente, tutorías, material didáctico, etc.); d) profesionalización y actualización docente; e) apertura cada vez mayor a intereses privados en espacios de gobierno

educativo; f) fomento a la participación de entes privados oferta educativa, entre otros elementos que son los componentes de la actual reforma en materia educativa del nuevo gobierno.

Por tanto para el MDTEO del nivel de Educación Indígena como para la Sección XXII de la CNTE, el propósito central seguirá siendo la abrogación total de la Reforma Educativa Peñista y con base a la movilización, negociación, movilización como estrategia y táctica de lucha, defender la educación pública, nuestras banderas de lucha continúan teniendo vigencia, es importante que los compañeros de base entiendan que su voto el pasado 2 de julio no fue un cheque en blanco al nuevo gobierno, fue en tal sentido el beneficio de la duda, por lo que de no haber respuestas a las demandas más sentidas del magisterio, en esta nueva ley en materia educativa 2019 y en sus leyes secundarias, está se reserva el derecho de actuar y accionar.

#### B) ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA JORNADA DE LUCHA Y LA PARTICIPACION DEL NIVEL.

A lo largo de 39 años de lucha de este MDTEO de la Sección XXII-CNTE, se establecieron y se fueron constituyendo logros muy importantes para garantizar los derechos laborales y sindicales de la DMITE EJECUTIV/base trabajadora, así como para la niñez escolar de nuestro Estado. Uno de esos avances se da con el Decreto del año de 1992, cuando se abre la oportunidad de ser parte de la estructura en los niveles educativos dentro del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como Sección XXII.

RIA. DE TRAB. Y CO:

Como MOVIMIENTO SOCIAL de la Sección XXII-CNTE nos hemos enfrentado con retos que han permitido posicionarse como uno de los movimientos sociales más importantes de América latina. Ante ello, en el año 2013 el Gobierno Estatal y Federal apuesta aniquilar a este gran movimiento y al pueblo de México, imponiendo a sangre y fuego sus nefastas reformas estructurales que afecta de manera directa a la clase trabajadora y sector educativo, en sus derechos humanos y laborales. Con el decretazo del 21 de julio de 2015 impuesto por el traidor de Gabino Cue Monteagudo, quien de facto desconoce a las estructuras de los espacios ganados por el MDTEO dentro del IEEPO; por ello se hace necesario la reorganización y se emprende una ruta de resistencia en defensa de la educación pública de los pueblos de Oaxaca. Como nivel nunca bajamos la guardia a pesar de las pérdidas humanas, encarcelamientos, desapariciones forzadas de compañer@s maestros, maestras de base y estructura, así como ciudadanos que se sumaron a la lucha al lado del MDTEO en el año 2016 (masacre en Nochixtlán, hacienda blanca, entre otros). El comité en defensa de la educación de los pueblos originarios de Oaxaca, en coordinación con la estructura sindical y oficial vigentes, el 27 de mayo de 2016 convoca a una megamarcha en el estado, que aglutino a miles de participantes entre padres de familia, autoridades, estudiantes y sociedad en general, dando con esto muestra al Estado de la inconformidad ante su política capitalista.

A casi dieciséis años de gestión, se había alcanzado el rango de Dirección de Educación Indígena como nivel y que con ese DECRETAZO lo reduce a una Unidad Administrativa que no garantiza la continuidad de nuestra propuesta educativa, que atienda y respete los principios filosóficos, lingüísticos y culturales de los pueblos originarios; mismo que se contrapone a los dictámenes en los diferentes instrumentos jurídicos que se han decretado a nivel Internacional, Nacional y Estatal como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Convenio 169 de la OIT, la declaración de la UNESCO, de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Acuerdos de San Andrés Larrainzar, la Ley General de Derechos Lingüísticos, Ía Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre otros; dejando en la vulnerabilidad a la propia Educación Indígena.

La política del sargento Nuño (SEP) como del policía Moisés Robles (NIEEPO), estuvo basada en la psicosis, utilizo un método de control social de intimidación y miedo, utilizando los medios de comunicación, la gendarmería y leyes a su servicio de gobierno, la intención era clara de inhibir la movilización social, la participación consiente de los trabajadores y ciudadanos por sus derechos; con notificaciones por todos los medios y formas para la evaluación punitiva, el estado criminal pretendió confundir a los compañeros de base, quienes muchos de ellos se entregaron al IEEPO o a las filas de la espuria Sección 59 y el SITEM, antes de resistir y luchar por sus propios derechos laborales.

Cabe mencionar que también se observó el entreguismo y el abandono de las funciones de algunos integrantes de nuestra estructura sindical y oficial quienes, en la búsqueda de sus intereses personales, mostraron su debilidad ideológica y Política, con ello su verdadero rostro, hoy están en las listas del dictamen de la comisión de honor y justicia de la Sección XXII de fecha 7 de octubre del año 2017, con la aplicación del principio rector número 20.

Se reconoce a los camaradas comisionados que pese a todo el hostigamiento del aparato represor del estado se mantuvieron firmes, reorganizando a las mismas estructuras del CES como a los cuadros medios e intermedios de nuestro movimiento. En los diversos espacios de toma de decisiones se les brindo el respaldo político, jurídico y laboral a la estructura sindical y oficial en resistencia, siendo la DEI una de las pocas estructuras oficiales que se mantienen en la resistencia en acato a los acuerdos mandatados de nuestros Congresos Políticos, Asambleas Estatales de Nivel y de Jefes y Representantes Sindicales. Los Directores, Supervisores y Jefes de Sector también jugaron un papel muy importante en estos tiempos de crisis, pues fue con la participación de ellos que se lograban instalar nuestras Asambleas Estatales después del decretazo del 2015, es por ello que se le dio el formato de Asamblea Estatal Mixta que hasta hoy se mantiene; por lo que se hace necesario hacer una crítica y autocrítica de la baja participación, la apatía de ambas figuras SEP-CNTE en ser constantes a coeste máximo órgano de dirección, pues se hace necesario hacer presencia a cada uno de los llamados de las diferentes estructuras para discutir y dar dirección a los asuntos torales de nuestro nivel y movimiento en general.

SECCIÓN 22 COMITE EJECUTIV

SRIA. DE TRAB. Y CONF.

FOUC, INDIGENA

El nivel de educación indígena se ha caracterizado por ser la punta de lanza en nuestra lucha social y nunca renunciará a la táctica de lucha movilización-negociación-movilización como herramienta política directa, la fuerza de las bases movilizadas bien canalizadas y dirigidas dan como resultado que sean escuchadas nuestras justas demandas, con propósitos claros que se debaten y definen en nuestros espacios he instancias de tomas de decisiones. Por ello, en este V Congreso Político y Pedagógico del Nivel de Educación Indígena, los delegados tendrán una tarea para discutir y definir los resolutivos que nos permitan incidir en un plan de acción trascendental, como MDTEO y como Nivel Educativo ante la nueva coyuntura con el gobierno federal, que si bien en sus declaraciones de AMLO aseguro que no quedaría ni un punto ni una coma de la mal llamada Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, y en esencia la nueva Reforma Educativa de la 4T 2019, sigue con el mismo proyecto empresarial neoliberal, con su régimen de excepción, donde seguirán los organismos internacionales como la OCDE, FMI, Mexicano Primero, la clase empresarial, etc., definiendo los criterios de la política educativa mexicana, con una visión empresarial y colonial de la educación, que legitima la privatización de la educación pública en México.

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) se encuentra ante un escenario complejo provocado por múltiples factores, entre los que podemos señalar la falta de información, formación y desorganización de toda la estructura sindical, desde los Centros de Trabajo (Escuelas) hasta los Cuadros Medios e Intermedios, así como en los 13 Niveles Educativos, hasta la Dirección Seccional. Sin embargo la tradición de lucha, la capacidad de convocatoria y la presencia en las miles de escuelas en todos los rincones del estado de Oaxaca, hacen que el MDTEO del nivel cuente con elementos para la reorganización y su refuncionalización de toda la estructura; pero será la formación política-sindical constante y la responsabilidad con la labor educativa de cada uno de los profesores, PAAE, Directores, Supervisores, Jefes de zona y demás, lo que sacará adelante cualquier intento de atropello a la educación de los pueblos originarios por parte del nuevo gobierno federal y estatal. Hoy más que nunca nuestra lucha debe pasar a otra fase de la defensiva a la ofensiva, para hacer frente a un gobierno que si bien tiene una legitimidad con el más del 90% de aceptación del pueblo Mexicano, sigue bajo el mismo sistema político, económico y neoliberal que ha imperado en los últimos sexenios.

#### C) RUTA DE REORGANIZACIÓN SINDICAL Y OFICIAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL NIVEL.

Es importante destacar que, en los últimos años, el MDTEO en particular no habían sufrido agresión igual por parte del Estado y sus agentes. Después de los intentos fallidos por aplicar la mal llamada reforma educativa en Oaxaca, se afianzaron nuevos mecanismos de control de todo tipo de métodos represivos (físicos, administrativos, jurídicos, mediáticos y económicos) por lo que las bases del nivel de educación indígena y la militancia en general de la Sección XXII de la CNTE, deben tomar conciencia del papel histórico que hoy juegan en la lucha por la defensa de la educación pública, el sindicalismo y la resistencia social ante los proyectos de exterminio neoliberal.

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación a lo largo de sus 39 años de vigencia, ha tenido la necesidad de consolidar una estructura estatutaria y no estatutaria, figuras que coadyuvan desde el ámbito político, pedagógico, jurídico y de medios para fortalecerlo, como la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (CETEO), las Coordinadoras Regionales, Sectoriales y Delegacionales, Comités delegacionales, Centro de Estudios y Desarrollo Educativo (CEDES 22), Centro de Estudios Políticos y Sindicales de la Sección XXII (CEPOS 22), Centro de Comunicación Social (CENCOS 22), El Cuerpo Jurídico, COMISIÓN POLÍTICA, COMADH, Instancia de Coordinación Nacional (I.C.N.), Delegados a la Asamblea Nacional Representativa de la CNTE, Concejales de la APPO, cuyas funciones y tareas principales han sido mandatadas desde los diferentes eventos políticos celebrados en nuestro movimiento y que se encuentran como resolutivos en los mismos.

El 28 de octubre de 1992, la Sección XXII del SNTE y el Gobierno del Estado de Oaxaca en turno, SRIA. DE TRAB. Y CONFirman una minuta de acuerdos en donde se reconoce a los representantes sindicales y la bilateralidad en muchos aspectos de la vida laboral de los trabajadores de la educación de Oaxaca, todo esto enmarcado en la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Es importante entender que la trascendencia de los acuerdos alcanzados reguló la relación laboral IEEPO-SECCIÓN XXII en el sistema educativo estatal y permitió garantizar durante 23 años el reconocimiento y respeto a los derechos laborales de los trabajadores y como nivel se pudo llegar a rango de dirección de educación indígena.

FOUC INDIGENA

Sin embargo el decreto del 21 de julio del 2015 rompe con la bilateralidad existente generando una inestabilidad administrativa y laboral, transgrediendo los derechos de miles de trabajadores de la educación; es por ello que la asamblea estatal mixta del 29 de abril del 2017 exige en su pliego petitorio la: "Abrogación inmediata del decreto del día 21 de julio del 2015, que reforma el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y se exige un nuevo decreto que restablezca la bilateralidad entre gobierno del estado y Sección XXII para garantizar la negociación colectiva de los trabajadores de la educación". Los "espacios ganados" dentro del IEEPO fueron únicamente los departamentos y direcciones administrativas, nunca se tuvo espacios de toma de decisión y mucho menos el manejo de recursos económicos del Instituto

Como nivel de Educación Indígena tenemos una estructura oficial propia, que desde el momento de haber alcanzado el rango de Dirección, se ha venido relevando mediante convocatorias de acuerdo a los usos y costumbres del nivel, respetando los procesos, desde zonas, jefaturas, región y estatal, cubriendo toda la estructura y espacios ganados del nivel, con un total de 48 elementos (dos por jefatura). De igual forma existe otra estructura fundamental dentro de nuestro nivel como son: la subcomisión mixta a nivel estatal (secretaría de trabajos y conflictos del nivel y la DEI en resistencia), subcomisiones mixtas de jefaturas (jefes de zonas y representantes sindicales), subcomisiones mixtas de zonas (supervisor escolar y secretarios generales), quienes son los canales para la organización directa del nivel, son responsables de ser la vía para la orientación hacia las bases, así como garantizar que sea la voz de estas, las inquietudes, propuestas de las que son portavoces en los espacios de toma de decisiones. Por ello es importante hacer la crítica y autocrítica a la misma base, a las estructuras sindicales y oficiales y a todo comisionado, con la finalidad de reorganizar y refuncionalizar nuestras estructuras, espacios y demás, en bien del MDTEO de este Nivel Educativo.

Es preocupante el panorama del movimiento ante la falta de quorum o bajo porcentaje para instalar las asambleas estatales generales, del nivel, y las mismas asambleas de jefaturas. Cuando siempre fue caracterizado este nivel como la punta de lanza del MDTEO, con propuestas firmes, al frente de las batallas, con mayor membrecía en cualquier actividad político-sindical; por lo que este V Congreso Político y Educativo de Nivel, permitirá a las bases hacer un análisis crítico de la realidad de nuestro movimiento, haciendo la reflexión y las propuestas que permitan comprender la crisis, enfrentando los nuevos escenarios, desafíos y la refuncionalización de las estructuras, para construir una agenda política y el plan táctico estratégico como nivel, que son las herramientas que este movimiento ha implementado para los momentos coyunturales a corto, mediano y largo plazo.

Es necesario que todo el MDTEO del nivel de Educación Indígena, realice círculos de análisis EMERGENTES sobre la nueva ley en materia educativa 2019, y la posibilidad de incidir con propuestas en las leyes secundarias en el lapso de los tiempos determinados, replanteando las perspectivas del proyecto integral educativo del PTEO y la recuperación de los espacios ganados por el MDTEO en el Instituto de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), con la exigencia de ser reinstalada en lo inmediato nuestra estructura, respetando los decretos, acuerdos y demás donde se sustenta la Œducación Indígena.

SRIA. DE TRAB. Y CONF

Por ello es responsabilidad en este congreso discutir sobre el rumbo de nuestra Dirección de Educación Indígena en resistencia, tras las políticas del decretazo, que pretendió exterminar la estructura organizativa y la base del MDTEO de la Sección XXII. Nos toca a nosotros con la fuerza de este gran movimiento luchar por recuperar esos espacios ganados y con ello la clave de centro de trabajo de la DEI, la estabilidad laboral de los comisionados en el próximo relevo, el techo financiero. Así también recuperar las claves adicionales bajo la administración por el nivel educativo, claves canceladas, jubilaciones, defunciones, abandono de centro de trabajo y los temas de los camaradas PAAE.

MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y EL MEJORAMIENTO DE ALBERGUES ESCOLARES, CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, BRIGADAS DE DESARROLLO EDUCATIVO INDÍGENA, UNIDADES RADIOFÓNICAS BILINGÜES, PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS Y PROYECTOS INTERCULTURALES DE PSICÓLOGOS.

A lo largo del tiempo, Educación Indígena ha sabido trabajar con su estructura Oficial y Sindical, de manera que el avance que se ha tenido es gracias a que cada una de las figuras tienen una función importante para el nivel, por ello es necesario que todas las estructuras que han venido funcionando continúen fortaleciéndose, lejos de desaparecerlas, deben tener más vigencia.

El ordenamiento normativo que fundamenta la vigencia del nivel de Educación Indígena y sus servicios asistenciales es principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ámbito de la educación intercultural, los artículos más importantes son el 1º, 2º, 3º y 4º. Debe subrayarse la nueva redacción del artículo 1º a partir de la modificación del 10 de junio de 2011 sobre los Derechos Humanos, la cual declara el principio *pro persona* como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, así como la obligación de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano. El artículo 2º y 3º son fundamentales toda vez que enmarcan la educación en México.

En el ámbito federal, las normas de aplicación general más importantes son: la Ley General de Educación, en sus Artículos: 2, 5, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 20, 21, 32, 33, 38, 41, 47, 48 y 49.

En su artículo 7º. Dice textualmente: "la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

...III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.

IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

Así mismo, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en sus Artículos del 1º al 17, 20, 24 y 25 hace referencia la importancia de las lenguas indígenas, por citar un ejemplo en el EDUC INDIGENA artículo 1º. Establece lo siguiente:

SRIA. DE TRAB

"La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos.

En su artículo 4º. Establece, las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y acceso a la justicia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.

Es así como a nivel nacional estas normas jurídicas contemplan a la Educación Indígena como un Derecho Humano, sin embargo, hoy lejos de garantizar por parte del Estado la satisfacción de ese Derecho, lo pretende aniquilar, al dejar fuera del esquema Constitucional, la Educación Indígena en el País.

De igual manera en el ámbito internacional destaca principalmente la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

En resumen, establece que el propósito de la misma es "corregir los desequilibrios lingüísticos de manera que asegure el respeto y el pleno desplegamiento de todas las lenguas y que establezca los principios de una paz lingüística planetaria justa y equitativa, como factor principal de la convivencia social".

Y si esta paz ha de ser justa y equitativa es porque en los fundamentos de la Declaración está el principio básico de la igualdad de todos los pueblos y de todas las lenguas. Ni las características de los pueblos (económicas, sociales, religiosas, culturales, demográficas, etc.) ni las características de las lenguas justifican ningún tipo de discriminación; por tanto, todas las comunidades lingüísticas son sujetos de los mismos derechos.

Con lo anterior se ratifica la importancia que tiene, el contar con la estructura propia del Nivel de Educación Indígena y sus servicios asistenciales, sin embargo, eso no puede ser posible si en la Nueva Reforma Educativa no se contempla dicho nivel, ya que es el punto principal para que en marco de la armonización de la ley en nuestro Estado de Oaxaca sea considerado dentro de la Ley Estatal de Educación, por ello es necesario que el gobierno Federal y el Estatal le dé la atención necesaria a esta necesidad ya que existe sustento jurídico como se ha mencionado.

Por todo lo anterior y con base en las diferentes normatividades ya mencionadas, consideramos necesario la CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ABOGADOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, estos abogados se encuentran laborando como docentes o como personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en cada una de las 22 jefaturas de Educación Indígena que funcionan actualmente en las regiones del Estado. Esto lo consideramos importante ya que no hay mejor elemento que alguien que conoce el funcionamiento del mismo, debido a que en las comunidades marginadas de nuestro estado aún existen personas que no hablan ni entienden al cien por ciento el español, y se sentirán en más confianza de ser apoyados por alguien que conozca su lengua y sus comunidades de origen, para brindarles una mejor explicación y asesoramiento legal.

La principal función de este equipo de abogados será diseñar y darle seguimiento a un proyecto integral en el que se establezca un plan de acción, considerando los recursos legales y tiempos legislativos apropiados para gestionar el reconocimiento como nivel educativo de la Educación Indígena, o mejor conocida como Educación de los pueblos originarios. Así también Otra de las funciones de este equipo interdisciplinario será considerar la ampliación de los CENTROS DE DESARROLLO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE OAXACA (CEDELIO), que se amplíen en el estado las ESCUELAS NORMALES BILINGÜES DE OAXACA, que revise que los ALBERGUES ESCOLARES tengan un enfoque de derecho y de formación donde se le dé a los niños atención en diferentes áreas: como educativa, médica, psicológica, educación física, educación artística, entre otros.

De igual manera entre las múltiples funciones del equipo mencionado, estarán las de asesorar a los profesores, estudiantes, padres de familia, etc., cuando sus derechos sean vulnerados por alguna autoridad o cualquier otra persona, esto con fundamento en el artículo primero Constitucional.



## C) RELEVO DEL COMITÉ PARA LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA (CDEPOO)

Encontrar el camino que lleve a restablecer los vínculos de trato afectivo y armónico entre maestros y padres de familia es elemental, más aún en un contexto social y político como en el que vivimos. Por ello en base a los siguientes resolutivos sustentamos este tema de trabajo:

I CONGRESO POLÍTICO, MESA 2, POLÍTICA DE ALIANZA. Impulsar y fortalecer la alianza con los padres de familia, creando comités y coordinadoras democráticas para unificar fuerzas y contrarrestar la política represora del estado.

MESA 8, RESOLUTIVO 5.- Que la Sección XXII impulse el nombramiento de Comités Democráticos de Padres de Familia en Centros de Trabajo, Delegaciones, Sectorial, Regional y Estatal y se desconozca el comité vitalicio, de Padres de Familia que no fue avalado por el MDTEO.

II CONGRESO POLÍTICO, MESA 4. CON PADRES DE FAMILIA. - Crear Comités Democráticos de Padres de Familia en Centros de Trabajo, Delegaciones, Sectorial, Regional y a nivel Estatal para que participe en la lucha social que abandera la Sección XXII.

RESOLUTIVO 3.- Ratificar el nombramiento de los comités democráticos.

I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII, MESA 2, TAREA 3.- Nombrar las coordinadoras de padres de familia y comités comunitarios en defensa de la educación pública en todo el estado. I CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DEL MDTEO-CNTE, MESA 6. TAREA 17.- Reactivar los comités en defensa de la educación pública de los pueblos originarios, así como la coordinadora de padres y madres de familia.

Es una obligación del magisterio Oaxaqueño de la sección XXII informar a los padres de familia y al pueblo en general acerca de los acontecimientos locales, nacionales e internacionales como parte de un colectivo que vela por la educación de sus hij@s en cada comunidad, y una tarea fundamental es restablecer o fortalecer la relación con los padres de familia, profesor, alumn@s y pueblo en general. En enero de 2013 la Sección XXII realiza una "Jornada de concientización a los trabajadores de la educación para el dialogo con padres de familia" donde se advertía sobre los agravios que se avecinaban con las modificaciones al artículo 3° y 73° de la constitución, que comenzaba a gestarse con la firma del pacto CALDERÓN- VÁSQUEZ MOTA-GORDILLO, llamada "Alianza por la Calidad de la Educación", donde de manera más nítida, comienza a descubrirse las verdaderas intenciones de esas iniciativas de que el Estado se vaya deslindando de su compromiso de dar educación pública al pueblo mexicano, cuando plantea en uno de sus aspectos la "autonomía de la gestión educativa"

Con base en ese precedente y con la transición en la administración del gobierno federal con Enrique Peña Nieto no cambia el Proyecto neoliberal, por el contrario, se anuncia la consecuencia de esta ofensiva en contra de la educación pública a través del "Pacto por México" representado por la clase empresarial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quienes con apoyo del PRIAN defendieron a capa y espada esa nefasta reforma educativa impuesta a sangre y fuego. Ante esa brutal embestida a la base trabajadora y a la educación pública, surge la inquietud de los padres de familia consientes en una necesidad de reorganización más comprometida, que ya anteriormente caminaron con los maestros y maestras en el año 2006 en los hechos del desalojo fallido de Ulises Ruiz Ortiz. El nivel de educación indígena retoma dentro de la mesa 4 del IV Congreso educativo y político de los pueblos originarios de Oaxaca (6 al 10/07/2015), la necesidad de organización de comités de padres de familia desde cada una de las escuelas, zonas escolares, de jefaturas de zonas y a nivel estatal, para conformar un Comité en Defensa de la Educación Pública de los Pueblos Originarios legítimo que cumplió con todas las bases que nuestro movimiento nos ha enseñado para un nombramiento; en tal sentido y reconociendo que fue corto nuestro debate en ese congreso, para diseñar toda la logística trascendental que esta figura representaría a nivel estatal, esa mesa donde sentarían las bases en sus resolutivos para crear las condiciones en las que arribaría nuestro comité en defensa de la educación de los pueblos originarios (CDEPOO), tarea que hoy debemos analizar y proponer en este V Congreso Político y Educativo del nivel, el mecanismo a seguir para darle vigencia, e impulsar que este comité sea reconocido como parte de la estructura ante la dependencia educativa a nivel estatal y nacional.

Y sin más, de forma apresurada fueron nombrados e integrados a la lucha ante el nuevo escenario político con el decretazo del 21 de julio del 2015. Pese a las condiciones precarias de apoyo económico, de orientación, cede de atención (oficina) y demás, esto no limito al presidente del CDEPOO C. Noé Mirel Gómez Santiago y algunos integrantes más, quienes emprendieron trabajos en apoyo a las escuelas, comunidades y demás para hacer frente a las amenazas del estado, de que los padres de familia cubrieran el pago de agua, luz eléctrica, teléfono, intendentes, albergues y comedores escolares, mantenimiento y equipamiento de las escuelas, hasta la construcción de aulas, entre otros; orientaron sobre las consecuencias de ingresar a los programas federales como escuelas al CIEN, de EXCELENCIA, entre otros. Con acciones directas acudiendo a organizar a las comunidades en un intenso trabajo de brigadeo en todo el estado con foros, reuniones, convocando a bloqueos carreteros como se dio el 9 de julio de 2016 en varios puntos del estado, dentro de ellos Nochixtlán. Así también se convocaron a megamarchas con una respuesta contundente de padres de familia de este nivel el día 27 de mayo de 2016, que queda para la historia de este gran movimiento. Son varios los acontecimientos en los que el comité en defensa de la educación de los pueblos originarios se mantuvo codo a codo con la Subcomisión Mixta del Nivel y la Sección XXII.

En ese mismo esquema de la mal llamada Reforma Educativa, el NIEEPO impuso al pseudo Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE) sin consultar en ningún momento a los padres y madres de familia, imponiendo así un grupo de choque por parte del Gobierno para crear conflictos entre padres y madres de familia dentro de las instituciones educativas, con la única finalidad de dar legitimidad a la privatización de la Educación, conformado por personas sin escrúpulos quienes respaldan ciegamente los intereses de la clase empresarial y la OCDE.

Este nivel en resistencia tiene el compromiso de debatir ampliamente sobre el próximo relevo de este Comité en Defensa de la Educación de los Pueblos Originarios, que nos permita seguir trascendiendo de manera unificada como nivel educativo y la organización de los padres de familia, para incidir en las leyes secundarias y la armonización de la ley estatal, en el marco de la Nueva Mal llamada Reforma Educativa de AMLO. Es claro que nunca renunciaremos a nuestras tácticas de lucha coco a codo de con los padres de familia, porque si bien la acción política sindical que realizamos en la CDMX como MDTEO de la Sección XXII (cámara de diputados y senadores) en los meses de febrero y marzo del año en curso, solo se logró incluir el **décimosexto transitorio**, en el que hoy pudiera permitirnos incidir en las leyes secundarais, en bien de las niñas y los niños de educación indígena de los pueblos originarios, donde se exija el respeto a la lengua y cultura de cada una uno de los contextos, escolares, comunitarios y geográficos. Por lo que se sugieren los siguientes ejes de análisis:

- Tener claro para qué queremos un comité en defensa de la educación desde la escuela, zona, jefatura y a nivel estatal.
  - Preparar las condiciones para el desarrollo de un congreso de padres de familia, que les permita legislar, es decir sentar sus bases, sus principios por los que se regirá, su estructura, organigrama, su injerencia en los temas políticos dentro del nivel, el tiempo de gestoría, solvencia económica, entre otros.

COMITE EJECUTIVO

SRIA. DE TRAB. Y CONF.

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, junio de 2019.

## FRATERNALMENTE ¡¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!! ¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (2017-2021)

DEI EN RESISTENCIA

ORGANISMOS AUXILIARES

## Venzeremos

Desde el hondo crisol de la patria se levanta el clamor popular, ya se anuncia la nueva alborada todo el pueblo comienza a luchar.

Recordando al maestro valiente cuyo ejemplo lo hiciera inmortal, enfrentemos primero a la muerte traicionar a la patria jamás.

Venceremos, venceremos, mil cadenas habrá que romper, venceremos, venceremos, al Estado sabremos vencer. (Bis)

Campesinos, maestros, mineros, la mujer de la patria también, estudiantes, empleados y obreros cumpliremos con nuestro deber.

Sembraremos la tierra de gloria socialista será el porvenir, todos juntos haremos la historia a cumplir, a cumplir, a cumplir.

Venceremos, venceremos, mil cadenas habrá que romper, venceremos, venceremos, al Estado sabremos vencer. (Bis)



# POR LA VIGENCIA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (2017-2021)
DE EN RESISTENCIA
ORGANISMOS AUXILIARES



Desde el hondo crisol de la patria se levanta el clamor popular, ya se anuncia la nueva alborada todo el pueblo comienza a luchar.

Recordando al maestro valiente cuyo ejemplo lo hiciera inmortal, enfrentemos primero a la muerte traicionar a la patria jamás.

Venceremos, venceremos, mil cadenas habrá que romper, venceremos, venceremos, al Estado sabremos vencer, (Bis)

Campesinos, maestros, mineros, la mujer de la patria también, estudiantes, empleados y obreros cumpliremos con nuestro deber.

Sembraremos la tierra de gloria socialista será el porvenir, todos juntos haremos la historia a cumplir, a cumplir, a cumplir.

Venceremos, venceremos, mil cadenas habrá que romper, venceremos, venceremos, al Estado sabremos vencer. (Bis)



POR LAVIGENCIA DEL

NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (2017-2021) DEI EN RESISTENCIA ORGANISMOS AUXILIARES